

Las consultas relacionadas con las coberturas de los seguros de viajes crecen un 45%

- Muchas compañías han reaccionado ante la pandemia con la incorporación de coberturas específicas

8/6/2021.- Durante el mes de mayo, se ha disparado un 45% las consultas relacionadas con las pólizas de seguros de viaje que cubran posibles incidentes durante el periodo vacacional. Así lo demuestra los datos recopilados por el Consejo General a través de los mediadores. La finalización del estado de alarma, el avance de la vacunación y la relajación de las medidas que restringían los movimientos, tanto dentro como fuera del país, han provocado el aumento en la contratación de viajes y paquetes vacacionales y, también, del interés de los usuarios por incluir un seguro adecuado.

Desde la mediación se recuerda que, por lo general, los Seguros de Viajes excluyen incidentes que puedan generarse como consecuencia de la pandemia, sin embargo, este año, muchas compañías han reaccionado e incorporado a sus pólizas coberturas específicas para siniestros provocados por el COVID-19. Entre ellas:

- Gastos de anulación de viaje en España por positivo en COVID-19
- Pruebas diagnósticas PCR
- Asistencia médica, hospitalización y transporte de retorno
- Gastos de estancias por cuarentena en destino si eres positivo en COVID-19
- Prolongación de estancia en destino por cierre de fronteras por COVID-19

Además, advierten de que, hasta el momento, aproximadamente 15 países y regiones requieren un certificado de seguro que incluya de forma explícita, entre otras condiciones, la cobertura de los gastos de asistencia médica por coronavirus.

Coberturas a las que prestar especial atención

Con la contratación de un seguro de viajes, los usuarios persiguen un doble objetivo, por un lado, contar con buena atención en caso de estar en un destino lejano o exótico y, por el otro, poder efectuar cambios y cancelaciones sin penalizaciones.

Los mediadores recomiendan que, en la situación actual, si se va a contratar un seguro de viaje, se verifique que se han incluido las coberturas específicas para incidentes relacionados con el COVID-19. Mas allá de la situación pandémica, los elementos a valorar incluirían:

- **Garantía de anulación:** por lo general, debe realizarse antes de incurrir en los primeros pagos a cuenta por reservas, billetes, etc.
- **Repatriación ilimitada:** en la actualidad está incluida en la mayoría de ofertas aseguradoras, pero hay que comprobar que la cobertura para la repatriación de heridos, enfermos y fallecidos no tenga limitación cuantitativa, por ejemplo, por repatriación en “aviones medicalizados”.

- **Capitales de asistencia sanitaria:** es un elemento diferencial entre las ofertas aseguradoras. La sanidad pública no está extendida de la misma manera en todos los países y hay destinos, como por ejemplo EEUU, donde la atención médica puede tener un coste muy elevado. Hay que comprobar que las cantidades que se ofrecen son razonables para el país al que se viaja.
- **Cobertura de responsabilidad civil:** si se cuenta con un seguro del hogar con cobertura para el contenido, probablemente, se goce de una garantía de responsabilidad civil que alcance daños y perjuicios causados a terceros, también durante el viaje. Sin embargo, si no fuera así, no hay que olvidarse que las indemnizaciones por daños a terceros pueden alcanzar sumas considerables, especialmente en determinados países.
- **Exclusiones:** en función de las circunstancias personales se debe prestar atención a posibles exclusiones como, por ejemplo, la participación en pruebas deportivas (profesionales o no), edades superiores a los 70, 75 u 80 años, enfermedades crónicas o preexistentes y sus consecuencias o prótesis como audífonos, lentillas, gafas, entre otros.

Desde la mediación se recuerda la conveniencia de asesorarse adecuadamente al respecto con un profesional. La mayor parte de los seguros de asistencia en viaje son comercializados por mediadores y prescriptores, especialmente, agencias de viajes.

Sobre el Consejo General

El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 52 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.

Forma parte de las principales organizaciones internacionales de profesionales del sector como son BIPAR (Europa), COPAPROSE (América) y WFii (mundial).

Cuenta con una escuela de negocios, CECAS, exclusivamente dedicada a la formación aseguradora.

Javier Barberá es su presidente desde 2021.

Ana Gómez - ana.gomez@mediadores.info Tel.: 91 562 27 03